

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**NAVALCARNERO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de abril de 2010, el pliego de condiciones que ha de regir el expediente tramitado mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato para la gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del Servicio de Restaurante en el Jardín Histórico San Sebastián, de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

- Objeto del contrato: gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del Servicio de Restaurante en el Jardín Histórico San Sebastián, de Navalcarnero (Madrid).
- Tipo de licitación: 12.000 euros anuales, debiendo ser mejorado al alza.
- Plazo del contrato: tres años, a contar desde el momento de formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado anualmente hasta un máximo de dos años más.
- Garantías:
 - Provisional: 1.800 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe total de adjudicación.
- Lugar y plazo de presentación de plicas: Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General), de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El último día para presentar ofertas coincidirá con el que corresponda al decimoquinto día posterior a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación de las ofertas fuese sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Apertura de plicas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Los pliegos, memoria, documentación administrativa prevista en el pliego de condiciones, se hallan en la Secretaría Municipal a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas. Igualmente, la citada documentación podrá obtenerse, a través del “perfil del contratante”, en la página web institucional del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Las proposiciones se deberán presentar de conformidad con el modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones.

Navalcarnero, a 7 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(01/1.468/10)